



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

ESCRITURA NUMERO: CERO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (0552).-

...

... AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ...

... DE ESTATUTOS SOCIALES ...

...

... COMPANIA BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. ...

...

CUANTIA: S/. 900'000.000.00 Di 3era.copia.

...

...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día, lunes diecinueve (19) de

julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, Doctor

HUGO CORNEJO ROSALES, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón

y ciudad de Quito, comparece: a nombre y en representación de

la compañía BINARIA SISTEMAS CIA.LTDA. el Ingeniero Eduardo

Carrión Letort, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la misma, según el documento

habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para

contraer obligaciones y reclamar derechos, a quien de conocer

doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que

me entrega cuyo tenor es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En su

registro de escrituras públicas actualmente a su cargo,

sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y

reforma de estatutos de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA.

LTDA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 1-

1 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente  
2 escritura el Ingeniero Eduardo Carrión Letort, ciudadano  
3 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,  
4 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien  
5 comparece en su calidad de Gerente General y Representante  
6 Legal de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. según consta  
7 del nombramiento que se acompaña.- El compareciente además,  
8 está plenamente autorizado por los socios de la Compañía  
9 BINARIA SISTEMAS CIA.LTDA., para suscribir la presente  
10 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos  
11 conforme consta del acta de Junta General que se acompaña  
12 como habilitante.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.- Mediante  
13 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de  
14 Quito, el dieciseis de enero de mil novecientos setenta y  
15 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
16 cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se  
17 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada  
18 BINARIA SISTEMAS CIA.LTDA.- DOS.- Durante la existencia legal  
19 de dicha compañía han operado varios aumentos de capital y  
20 reforma de estatutos sociales, debidamente escriturados,  
21 aprobados e inscritos en el Registro pertinente.- TRES.- La  
22 Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía BINARIA  
23 SISTEMAS CIA.LTDA., celebrada con carácter de Universal el  
24 día veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y nueve,  
25 resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía en  
26 la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES.- TERCERA.  
27 DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el  
28 compareciente declara bajo juramento que: UNO.- Que se



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1 aumenta el capital social de la compañía en la suma de  
 2 NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES y que dicho aumento se lo hace  
 3 con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas por el  
 4 año de mil novecientos noventa y ocho.- DOS.- Que se reforma  
 5 el Artículo Tercero de los estatutos sociales de la compañía.  
 6 el mismo que en adelante dirá; "Artículo Tercero: DEL CAPITAL  
 7 SOCIAL.- El Capital social de la compañía es la suma de UN  
 8 MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido es un millón  
 9 seiscientos mil participaciones iguales, acumulativas e  
 10 indivisibles de un mil sucres cada una. La Junta General de  
 11 Socios, podrá autorizar el aumento de capital de la compañía  
 12 por uno de los medios establecidos en la Ley de Compañías  
 13 ecuatoriana vigente".- Usted, señor Notario, se servirá  
 14 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
 15 validez de este tipo de contrato.- f) Doctora Rosa Ramón  
 16 Marín, con matrícula profesional número dos mil doscientos  
 17 diez del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA  
 18 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS SUS  
 19 EFECTOS LEGALES). Leída que le fue por mi, el Notario, la  
 20 escritura que antecede en su totalidad al compareciente, el  
 21 mismo se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.  
 22 De todo lo cual doy Fe.-

*Eduardo Carrion Letort*

ING. EDUARDO CARRION LETORT.

c.c. # 170374517-2



*Dr. Hugo Cornejo Rosales*  
Notaria Vigésima Cuarta  
Quito

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA  
BINARIA SISTEMAS C. LTDA.**

05

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: BINARIA SISTEMAS C. LTDA.

FECHA DE LA JUNTA: MAYO 22 DE 1999.

TEXTO DEL ACTA:

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de Mayo de 1999, en las oficinas de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA., ubicadas en la Avenida 12 de Octubre 1753 y Cordero, de esta ciudad de Quito, a las 18:00 horas, se reúnen las siguientes personas socias:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Eduardo Carrión Letort	104'952.000	14,99 %
William Gerritsen, hds.	888.000	0,13 %
Incubadora Nacional INCA C.A.	46'796.000	6,68 %
Inversiones y Comercio Invercomsa	167'196.000	23,88 %
Harry Klein Mann	888.000	0,13 %
Pablo Ortíz García	280.000	0,04 %
Procesadora Nacional de Aves	378'720.000	54,11 %
Juan Ribadeneira	280.000	0,04 %
<b>TOTAL:</b>	<b>700'000.000</b>	<b>100 %</b>

Por encontrarse la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidente el señor Daniel Klein y como Secretario el Gerente General de la Compañía Ingeniero Eduardo Carrión. La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión Universal y se dispone a conocer los puntos del orden del día.

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

a) **Aumento de capital.-** Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que se debe proceder al aumento de capital de la Compañía, para de esta manera mantener frente a los clientes y entidades de control un nivel patrimonial superior, con cargo a las utilidades no distribuidas por el año de 1998. Por lo tanto propone a la Junta la aprobación del aumento de capital en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES, aumento que se realiza con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas por el ejercicio económico del año 1998. El nuevo capital social de la compañía por tanto sería la suma de UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

La Junta General de socios luego de una pequeña deliberación deciden por **unanimidad** el aprobar la propuesta del Gerente General y en tal virtud aprobar el aumento de capital propuesto para la compañía. Se deja expresa constancia de que los socios aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado por el señor Gerente General y además declaran por unanimidad que renuncian a su derecho preferente en la suscripción de acciones en caso de existir fracciones en el aumento de capital (si es del caso), quedando el nuevo capital social integrado de la siguiente manera:



NOMBRE SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	%
Eduardo Carrión Letort	104'952.000	134'910.000	239'862.000	14,99 %
William Gerritsen, hdos.	888.000	1'170.000	2'058.000	0,13 %
Incubadora Nacional INCA C.A.	46'796.000	60'120.000	106'916.000	6,68 %
Inversiones y Comercio Invercomsa	167'196.000	214'920.000	382'116.000	23,88 %
Harry Klein Mann	888.000	1'170.000	2'058.000	0,13 %
Pablo Ortíz García	280.000	360.000	640.000	0,04 %
Procesadora Nacional de Aves	378'720.000	486'990.000	865'710.000	54,11 %
Juan Ribadeneira	280.000	360.000	640.000	0,04 %
<b>TOTAL:</b>	<b>700'000.000</b>	<b>900'000.000</b>	<b>1.600'000.000</b>	<b>100 %</b>

**b) Reforma de estatutos:** En virtud del aumento de capital aprobado, se debe reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de la Compañía. El Gerente General de la Compañía propone la siguiente reforma:

Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es la suma de UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón seiscientos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Junta General de Socios, podrá autorizar el aumento del capital de la compañía por uno de los medios establecidos en la Ley de Compañías ecuatoriana vigente.

La Junta General luego de una pequeña deliberación, aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente General de la Compañía y aprueba la reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Por otro lado, autoriza al Gerente General de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma de estatutos aprobado, facultándolo incluso para suscribir la escritura pública correspondiente, para lo cual la presente acta será habilitante suficiente.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

*Eduardo Carrión L.*  
EDUARDO CARRION L.

*Willem Gerritsen, hdos.*  
WILLEM GERRITSEN, HDOS.

*Inversiones y Comercio Invercomsa*  
INVERSIONES Y COMERCIO INVERCOMSA

*Procesadora Nacional de Aves*  
PROCESADORA NACIONAL DE AVES

*Daniel Klein*  
DANIEL KLEIN  
PRESIDENTE

*Pablo Ortíz García*

PABLO ORTIZ GARCIA

*Incubadora Nacional Inca C.A.*  
X INCUBADORA NACIONAL  
INCA C.A.

*Harry Klein Mann*  
X HARRY KLEIN MANN

*Juan Ribadeneira*  
X JUAN RIBADENEIRA

*Eduardo Carrión L.*  
ING. EDUARDO CARRION  
SECRETARIO

Quito, 21 de abril de 1999

Señor Ingeniero  
EDUARDO CARRION LETORT  
Presente



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., celebrada el día 20 de abril de 1999, Usted, ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de tres años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro correspondiente. En virtud de tal designación, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y además tendrá las atribuciones constantes tanto en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 16 de enero de 1979, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 5 de febrero de 1979.

Atentamente  
  
DANIEL KLEIN  
PRESIDENTE

C.I. I70382 I87-4

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. y agradezco tal designación.

EDUARDO CARRION  
C.I. I70374517-2  
EDUARDO JOSE CARRION LETORT

RAZON: Certifico que en esta fecha el señor Ingeniero Eduardo Carrion Letort, aceptó el cargo de Gerente General de BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. Quito, 21 de abril de 1999.

DANIEL KLEIN  
PRESIDENTE

DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMANN  
I. 170382187-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2607 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 17 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL  
Dr. RAUL GAYSBOR SECA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P. . NOTARIO  
VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, da fe que  
la presente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL la  
misma que la he tenido a la vista y con la cual he  
realizado minuciosa confrontación. Copia  
Fotostática del mismo queda bajo el protocolo a  
mi cargo.

Quito a... 12 JUL. 1999 de 199...

*[Handwritten signature]*

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

CF

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA BINARIA  
SISTEMAS CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito el  
diecinueve de julio de mil novecientos noventa y  
nueve.-



~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito

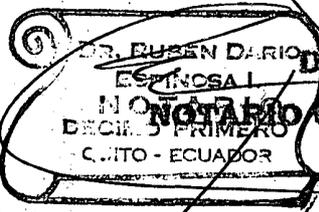
CF

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 99.1.1.1.2349, de fecha 28 de Septiembre de 1999, de su Artículo Segundo.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., otorgada ante mi, el 19 de Julio de 1999, la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL de la misma, según copias que anteceden.- Quito, a 05 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-



*Hugo Cornejo Rosales*  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito

**RAZON**: Mediante Resolución 99.1.1.1.2349, dictada el veinte y ocho de Septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **"BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente Compañía, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo, el dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- Quito, a seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-



*Rubén D. Espinosa Idrobo*  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

*PA*



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 28 de Septiembre de 1999, bajo el número 2448 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial, de cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fojas 57 Vta., Tomo 10.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.".- Otorgada el 19 de Julio de 1.999, ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTO, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR HUGO CORNEJO ROSALES.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 1616.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018604.- Quito, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR.-



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



DVN.- 